



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 4 de Agosto de 2015.

DECRETO : N°\_2086.- \_\_\_\_/

### VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 17, de 2014, de Contraloría Regional Atacama que ordena instruir Investigación Sumaria por eventual infracción al Decreto N° 799, de 1974.
2. Resolución Exenta N° 106 del 02 de Julio de 2015, que aplica medida disciplinaria.
3. Artículo 121, letra b), en relación con el artículo 123 letra a) de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

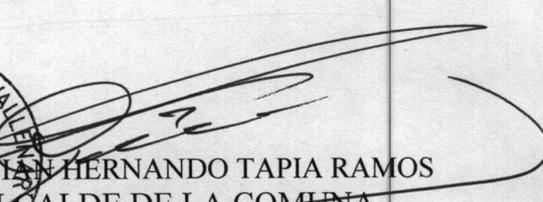
### DECRETO:

1. Aplíquese al señor Sr. Sergio Veliz Huanchicay, Cédula de Identidad N°9.114.399-2, funcionario municipal, la medida disciplinaria de multa del 5% de su remuneración mensual, contemplada en el artículo 121, letra b) en relación con el artículo 123 letra a), de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, dejándose constancia en su hoja de vida mediante una anotación de demérito de dos puntos en el factor de calificación correspondiente, conforme a lo ordenado por Contraloría General de la República.
2. Notifíquese por la Sra. Secretaria Municipal de lo señalado en el punto precedente.
3. Remítase el presente Decreto a Contraloría General de la República, Región de Atacama, para su conocimiento y registro correspondiente

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

### DISTRIBUCION:

Contraloría Regional Atacama  
Sr. Sergio Veliz Huanchicay  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección de Control.  
Dirección de Asesoría Jurídica.  
Secretaría Municipal.  
Archivo Oficina de Partes ✓  
CHTR/NFR/yrb.-



## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

### NOTIFICACION:

Con esta fecha notifiqué personalmente al Sr. SERGIO VELIZ HUANCHICAY, Contrata, Conductor Municipal, de lo señalado en el presente Decreto del cual tomó conocimiento la Dirección de Administración y Finanzas para efectuar los trámites administrativos que corresponda, entregándole copia del mismo.

Para constancia firma:

  
SERGIO VELIZ HUANCHICAY  
FUNCIONARIO MUNICIPAL

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VALLENAR, Agosto 05 de 2015.